



HOJA INFORMATIVA DE LA NLRB

Procedimientos de Casos de Representación

Procedimientos de Casos de Representación de la NLRB – Regla Final 2023

(Efectivo 26/12/2023)

La regla final de la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo que rige los procedimientos de casos de representación está diseñada para eliminar barreras innecesarias a la resolución justa, eficiente y rápida de cuestiones de representación. Las enmiendas proporcionan soluciones directas a problemas distintos, específicamente identificados, para permitir que la NLRB cumpla mejor con su deber bajo la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo para resolver cuestiones de representación de manera apropiada.

Trasfondo de los Procedimientos de Casos de Representación

Las peticiones de representación son presentadas por empleados, uniones y empleadores que buscan que la NLRB celebre una elección para determinar si los empleados desean estar representados para los fines de negociación colectiva con su empleador. La NLRB investigará estas peticiones para determinar si se debe celebrar una elección y dirigirá una elección, si corresponde.

En la mayoría de los casos, las partes logran llegar a un acuerdo sobre la unidad de votación y otros asuntos. Si las partes no llegan a un acuerdo, la oficina regional de la NLRB celebra una audiencia preelectoral para determinar si se debe celebrar una elección. La oficina regional de la NLRB celebra la elección y, si es necesario, celebra una audiencia poselectoral para resolver las impugnaciones de la elegibilidad de los votantes y las objeciones a la conducta de la elección o a la conducta que afecte el resultado de la elección. Las partes pueden solicitar la revisión de las determinaciones regionales, tomadas antes y después de la elección, de la Junta en Washington, D.C.

Lista de enmiendas

La siguiente lista resume las formas en que esta regla de 2023 (la cual aplicará a peticiones de representación presentadas a partir del 26 de diciembre de 2023) modifica aspectos de una regla anterior de 2019 que había agregado tiempo sustancial al proceso de casos de representación. De esta manera, la regla de 2023 restablece las disposiciones adoptadas por primera vez en 2014, pero rescindidas en 2019.

Permitir Que Las Audiencias Preelectorales Inicien Más Rápidamente:

- 1. La programación de audiencias preelectorales** – Las audiencias preelectorales generalmente se programarán para iniciar aproximadamente 10 días más pronto que bajo la regla de 2019.
- 2. El aplazamiento de la audiencia preelectoral** – Los directores regionales tendrán una discreción más limitada y definida para aplazar las audiencias preelectorales que bajo la regla de 2019.

3. La Fecha de Entrega para la Declaración de Posición de una Parte no Peticionaria – La respuesta escrita de una parte no peticionaria a la petición generalmente deberá presentarse aproximadamente 3 días antes que bajo la regla de 2019.

4. El Aplazamiento de la Declaración de Posición – Los directores regionales tendrán una discreción más limitada y definida para aplazar la fecha de entrega para la presentación de una declaración de posición que bajo la regla de 2019.

5. Declaración de Posición Responsiva – Los peticionarios responderán oralmente a la declaración de posición de la parte no peticionaria al comienzo de la audiencia preelectoral en el lugar de, como según la regla de 2019, retrasar el inicio de la audiencia preelectoral para permitirles presentar y entregar una declaración de posición escrita responsiva.

Difundir Información Electoral Importante Más Rápidamente:

6. La Publicación y Distribución del Aviso de Petición de Elección – Un empleador publicará y distribuirá el aviso de petición de elección para informar a sus empleados aproximadamente 3 días antes que bajo la regla de 2019.

Hacer Que Las Audiencias Sean Más Eficientes:

7. Litigio sobre Cuestiones de Elegibilidad e Inclusión – por lo general, en una audiencia preelectoral solo se litigarán las cuestiones necesarias para determinar si se debe celebrar una elección. Por consiguiente, un director regional normalmente aplazará los litigios sobre cuestiones de elegibilidad e inclusión hasta la etapa poselectoral, si estas cuestiones no tienen que ser resueltas para determinar si se debe celebrar una elección. En muchos casos, esas cuestiones serán irrelevantes porque al final no afectarán el resultado de la elección. De esta manera, se evitarán los litigios innecesarios e ineficientes que se requerían bajo la regla de 2019.

8. Los Escritos después de las Audiencias Preelectorales y Poselectorales – Todas las partes tendrán la oportunidad de presentar argumentos orales antes del cierre de la audiencia. Los alegatos escritos se permitirán solo si el director regional (después de las audiencias preelectorales) o el oficial examinador (después de las audiencias poselectorales) determinan que son necesarios. Esto ahorrará tiempo y recursos en comparación con la regla de 2019, que le daba el derecho a las partes de presentar escritos al menos 5 días hábiles después del cierre de las audiencias.

Asegurar Que Las Elecciones Se Celebren Más Rápidamente:

9. Especificación de los Detalles de la Elección en la Decisión y Orden de Elección; Aviso de Elección – Los directores regionales normalmente especificarán los detalles de la elección (el tipo, fecha(s), hora(s) y lugar(es) y el período de elegibilidad) en la decisión y orden de elección y por lo general, simultáneamente transmitirán el Aviso de Elección con la decisión y orden de elección.

Esto evitará demoras innecesarias en el establecimiento de los detalles para la elección que se permiten bajo la regla de 2019, la cual enfatizaba la discreción de los directores regionales para transmitir los detalles de la elección más adelante en el proceso.

10. *La Eliminación Del Período De Espera De 20 Días Hábiles Entre La Emisión De La Decisión y Orden de Elección y la Elección* – Los directores regionales programarán las elecciones para la “fecha más cercana posible” después de la emisión de una decisión y orden de elección, en lugar de observar el período de espera de 20 días hábiles impuesto por la regla de 2019.